



Boletín FEDECOP

Diciembre de 2021

Volumen: XV - No.52

Pese a un menor déficit fiscal, persisten retos con el nivel de deuda.

De la mano con las nuevas perspectivas de crecimiento para 2021 en 9,7% que actualizó el Ministerio de Hacienda, también se redujo la meta de déficit fiscal de este año, a 7,6%. Este dato, un punto porcentual por debajo del estimado que presentó el Gobierno en julio en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), es otra de las buenas noticias con que cierra el año la economía, y los expertos consideran que si bien es un avance importante, aún queda un largo camino.

“Es una buena cifra, pero seguimos lejos de la meta. Un menor déficit fiscal implica reconocer que el ritmo de crecimiento fue más fuerte de lo que se había pensado originalmente, la cifra de 8,6% del Marco Fiscal había sido construida con un estimativo de crecimiento por debajo del 8%, y ya el Gobierno reconoció que podemos crecer muy por encima”, indicó Wilson Tovar, gerente de investigaciones económicas de Acciones y Valores.

Tovar aseguró que si bien el esfuerzo en adelante pareciera a ser menor, los niveles de deuda en términos de PIB *“siguen siendo un gran dolor de cabeza”,* y añadió que *“el camino para volver a un grado de inversión todavía es desafiante y todo dependerá del nuevo gobierno”,* pues si bien la administración actual ha hecho esfuerzos importantes al aprobar una nueva reforma tributaria, el mercado está a la expectativa de ver el compromiso del nuevo Gobierno con esas metas.

El Ministerio de Hacienda destacó, que este pronóstico no solo es el resultado de la nueva proyección de crecimiento como resultado de la dinámica positiva que ha mostrado la economía en los últimos meses, sino también a las cifras de recaudo por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), que ya supera en alrededor de \$9,1 billones la meta para este año.

Junto a la reducción en la estimación del déficit fiscal para 2021 el Ministerio también anunció que se

redujo la proyección en los niveles de deuda pública, y que en 2021 se ubicaría tres puntos porcentuales del PIB por debajo de la estimación realizada en el MFMP, situándola en 62,1%.

Una postura similar a la de Tovar la tiene Munir Jalil, director de investigaciones económicas para la región andina de BTG Pactual, quien señaló que *“es una muy buena noticia que tengamos menos déficit, pero sin lugar a duda aún es alto. Es un paso en la dirección correcta, pero la idea es que siga cayendo para comenzar a mostrar esa disposición que tiene el gobierno a una consolidación fiscal”*.

Desde el Centro de Pensamiento de Política Fiscal de la Universidad Nacional, el investigador Jorge Enrique Espitia explicó que, *“el déficit se cierra porque hay un buen recaudo, que en buena medida se debe a que por un lado el crecimiento de la economía ha sido favorable para todo el tema de los impuestos, y la reactivación del consumo de los hogares y de las empresas ha aumentado el impuesto del IVA, mientras que el precio del petróleo ha contribuido a mejorar los ingresos del gobierno”*. Sumado a ello, según Espitia, no ha habido un aumento del gasto público de forma considerable.

El investigador aclaró que, si bien entre las implicaciones del cierre del déficit está el hecho de que se va a disminuir un poco la deuda pública, *“todavía nos falta mucho, pues los niveles de presión fiscal son de los más bajos de América Latina, para bajar la deuda pública hay que cerrar el déficit fiscal”*.

Por otro lado, el docente destacó como el gobierno logró hacer una especie de renegociación de la deuda, al poderla colocar a más largo plazo, y como eso reduce el pago de intereses, pero aseveró que *“con la deuda todavía tenemos dificultades por su nivel frente al PIB”*.

Edificio Caja Social, calle 23 N° 23 – 16, oficina 804

Cel. 3136131163 Línea Gratuita 018000 944 944

fedecop@fedecop.org / www.fedecop.org



Boletín FEDECOP

Diciembre de 2021

Volumen: XV - No.52

Pese a un menor déficit fiscal, persisten retos con el nivel de deuda.

138 mil empleos se han creado gracias a subsidios que otorga reforma tributaria

LA REGLA FISCAL

Con la reforma tributaria o Ley de Inversión Social aprobada hace un par de meses, el Gobierno también volvió a instaurar el mecanismo de regla fiscal para 2022 y, de acuerdo con los expertos, esta guía o “presión” adicional también ayudará a la consolidación fiscal del país.

Para Jalil, esta nueva regla que entra en funcionamiento *“permite mayor flexibilidad ante estas situaciones extraordinarias. Al estar en pie, poniéndonos un tope de deuda de alrededor del 71%, lo cierto es que todavía estamos lejos, pero nos da suficiente espacio sobre todo para que no haya problemas con el Gobierno Nacional en término de que vengan recortes bruscos”*, aseguró.

De acuerdo con Tovar, por otro lado, la regla fiscal *“tenía un gran problema antes, y es que las metas no eran tan concretas”*. El analista aseguró que ahora *“la regla fiscal tiene ya un norte, en el sentido en que tenemos que promover un nivel de deuda como porcentaje del PIB, esa es una verdadera regla, y así funcionan las de muchos países y eso es lo que venían pidiendo las calificadoras”*. Sin embargo, no dejó de lado un elemento de incertidumbre, la pandemia, si se considera que hay ya confinamientos en otros países, y no sabemos cómo nos va a golpear la variante ómicron.

Finalmente, Espitia destacó como es muy factible que esta administración tenga un cierre cercano a la regla pero el ajuste fundamental le tocará al próximo mandato, *“por lo que lo más seguro es que se requiera de otra reforma tributaria”*, dijo.

[Para leer nota completa, clic aquí.](#)

Tomado de: <https://www.portafolio.co>

En el marco de la Ley de Inversión Social donde el Gobierno nacional otorga a los empleadores subsidios que van desde el 10 % hasta el 25 % de un salario mínimo por crear nuevos puestos de trabajo formal, se generaron 138 mil nuevos empleos.

Así lo revelan las más recientes cifras presentadas por la UGPP, donde entre septiembre y octubre de los nuevos empleos, 102.000 fueron de jóvenes entre 18 y 28 años, por los que el Gobierno subsidia el 25 % de un SLMLV.

De igual forma, se establecieron 21.600 para mujeres mayores de 28 años, de los cuales se subsidia el 15 % de un SLMLV y 14.900 para hombres mayores en este rango de edad, del cual se entrega un incentivo del 10% de un SLMLV.

“Esta es una buena noticia para el país porque estamos disminuyendo los índices de desempleo y gracias a la ampliación de los apoyos económicos con la Ley de Inversión Social, seguiremos mostrando cifras positivas que benefician a todos los colombianos; la meta es cerrar el año 2021 con niveles de desempleo similares a los registrados antes del inicio de la pandemia”, indicó el ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera.

“Los empleadores que están generando nuevos puestos de trabajo, podrán seguir postulándose para recibir los mismos beneficios económicos”, dijo.

Los sectores de la economía que más han hecho uso de este incentivo son: comercio, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas, de servicios administrativos, construcción, información y comunicaciones, alojamiento y servicios de comida.

Tomado de: <https://www.mintrabajo.gov.co>

Edificio Caja Social, calle 23 N° 23 – 16, oficina 804

Cel. 3136131163 Línea Gratuita 018000 944 944

fedecop@fedecop.org / www.fedecop.org